

## Resolución de la Sra.DIRECTORA **INSULAR**

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

R0000455740

## AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE GESTION DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES UNIDAD FUNCIONAL PERSONAL LABORAL

MMHD/egg

EM <u>EXCEIO, CABUZO EMBULAR DE LEGERAR</u>O 

EL VICESCORETARIO GRAL, P.A.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURIDICA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL PARA EL PROYECTO CABILDO INSERTA 2.

En relación con la selección para la contratación de personal con carácter laboral temporal, para desempeñar funciones en el Proyecto "CABILDO INSERTA", en el marco del Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife. Año 2018 (CABILDO INSERTA 2), aprobado por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2018 y;

RESULTANDO que por Resoluciones de esta Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fechas 6, 7 y 8 de marzo de 2018, se resuelve entre otros, autorizar la remisión de las ofertas genéricas de empleo al Servicio Canario de Empleo, para la selección y contratación laboral temporal en la modalidad "en prácticas" a tiempo completo de 18 titulados Universitarios y 33 de titulados de Formación Profesional, que cumplan las condiciones de contratación conforme a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO el Convenio de Cooperación entre el Servicio Canario de Empleo y este Cabildo de Tenerife para la puesta en marcha del citado Programa de Prácticas Profesionales en el Cabildo Insular de Tenerife: Cabildo Inserta, publicado en el BOC número 23, de 1 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO los candidatos remitidos por el Servicio Canario de Empleo con las titulaciones y requisitos exigidos en las citadas ofertas genéricas de empleo, así como las declaraciones responsables sobre cumplimiento de requisitos de participación firmadas por dichos candidatos.

En virtud de cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 16 y Disposición Adicional Segunda B) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de la Corporación (B.O.P. de 31 de julio de 2017), y las competencias atribuidas en virtud de los Acuerdos Plenarios de 7 y 31 de julio de 2015, y Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 28 de julio de 2015, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se indican y en las titulaciones que asimismo se especifican:

<u>Selección de Titulado Grado Superior (Grupo A1)</u>: Licenciatura o Grado en Historia o Historia del Arte.

Nº Puestos a cubrir: 1

Nº Candidatos solicitados: 3

Nº Candidatos remitidos por el SCE: 3

D.N.I.	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
77619396P	Hernández Pelayo, Olga	SÍ	
42239035H	Muñoz Santana, Sheila	SÍ	
43836167F	Santos Martín, Tamara	SÍ	

**SEGUNDO**.- Exponer al público la lista completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en los Tablones de Anuncios de la Corporación.

TERCERO.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio teórico-práctico, el día 16 de abril de 2018, a las 12:30 horas, en Edificio Cabildo, Calle Alcalde Mandilla Tejera, nº 8, debiendo acudir provistos de bolígrafo, DNI u otro documento identificativos.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados/as, indicándoles que contra la misma podrán interponer el Recurso de Alzada previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

LA DIRECTORA INSULAR

MARIA DOLORES ALONSO ALAMO

Sentado en el libroS.N...L.de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados, al folio J.3.L..Uxx...c. 132 c.g., 10 ABR. 2018